

Acuerdo N° 016 de 2023
(12 de julio de 2023)

“POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN DE LA EICE FARO DEL CATATUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 30.5 de los Estatutos de la Empresa, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30.5 del Acuerdo N° 00001 del 30 de abril de 2021 “*Por el cual se adoptan los estatutos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado -E.I.C.E FARO DEL CATATUMBO S.A.S.*”, señala que es competencia de la Junta Directiva de la EICE FARO DEL CATATUMBO, entre otras, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad o las modificaciones al mismo.

Que, mediante contrato interadministrativo N° CTOI-SV-02532-2023 suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., se convino que este último adelantara la Gerencia Integral del proyecto denominado “**MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO-PUENTE GOMEZ- SALAZAR-ARBOLEDAS – CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER**”, con BPIN 2021004540033 por valor de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$69.756.000.000.00)

Que, mediante contrato interadministrativo CTOI-SV-02521-2023 suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., se convino que la EMPRESA Gerenciara el proyecto denominado “**MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTO CHIQUITO-VILLACARO, DEL MUNICIPIO DE VILLACARO, ETAPA 6, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**”, identificado con el Código BPIN 2021004540033 por valor de SIETE MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$7.100.000.000.00)

Que, mediante contrato interadministrativo CI-SGMES-00136-2023 suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., se convino que la EMPRESA Gerenciara el proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDA LA GLORIA MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER Código BPIN 2022004540048...**” por valor de QUINIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$511.960.280,97)

Que, mediante contrato interadministrativo CTOI-SV-02531-2023 suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., se convino que la EMPRESA Gerenciara el proyecto denominado “**MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PLAYA ETAPA 2, NORTE DE SANTANDER**”, con BPIN 2021004540033 por valor de TRES MIL SETECIENTOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.700.084.582,73)

Que, mediante Acuerdo 00029 del 28 de diciembre de 2022, por medio del cual se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal 2023.

Que, en el artículo 1º del mencionado Acuerdo se fijaron los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., en un valor de **CIEN MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS. (\$100.470.434.046.22)** para la presente vigencia.

Que, atendiendo que en el Acuerdo 00029 del 28 de diciembre de 2022, no se incluyen los proyectos de "MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR ARBOLEDAS - CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER", "MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTO CHIQUITO-VILLACARO, DEL MUNICIPIO DE VILLACARO, ETAPA 6, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", "CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDA LA GLORIA MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER Código BPIN 2022004540048", "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PLAYA ETAPA 2, NORTE DE SANTANDER"; en el rubro del presupuesto para la presente vigencia fiscal, por valor de OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$81.068.044.863,7), se requiere la adición de las partidas presupuestales del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y del Presupuesto de Gastos de la empresa referente a la presente vigencia, con el fin de financiar los contratos y las adiciones realizadas.

Que, con el fin de desarrollar el objeto social de la empresa se torna necesario adicionar los recursos provenientes de los contratos celebrados con el Departamento Norte de Santander.

Que, de acuerdo con lo anterior, la JUNTA DIRECTIVA de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL FARO DEL CATATUMBO

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. ADICIONAR en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, la suma de OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$81.068.044.863,7), según el siguiente detalle:

CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTO
1	INGRESOS	81.068.044.863,7
1.2	Recursos de Capital	81.068.044.863,7
1.2.08	Transferencias de Capital	81.068.044.863,7
1.2.08.06	De otras entidades del Gobierno General	81.068.044.863,7
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	81.068.044.863,7
	MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR ARBOLEDAS - CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER con BPIN 2021004540033	69.756.000.000,00
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTO CHIQUITO-VILLACARO, DEL MUNICIPIO DE VILLACARO, ETAPA 6, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER con BPIN 2021004540033	7.100.000.000,00
	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDA LA GLORIA MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER Código BPIN 2022004540048	511.960.280,97
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PLAYA ETAPA 2, NORTE DE SANTANDER con BPIN 2021004540033	3.700.084.582,73

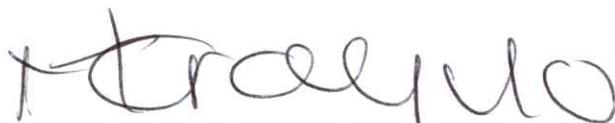
ARTICULO 2°. ADICIONAR en el presupuesto de gastos, para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de OCIENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$81.068.044.863,7), según el detalle que aparece a continuación:

CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTO
2	GASTOS	81.068.044.863,7
2.3	Inversión	81.068.044.863,7
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	81.068.044.863,7
2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	81.068.044.863,7
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	81.068.044.863,7
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	81.068.044.863,7
	MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR ARBOLEDAS – CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER con BPIN 2021004540033	69.756.000.000,00
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALTO CHIQUITO-VILLACARO, DEL MUNICIPIO DE VILLACARO, ETAPA 6, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER con BPIN 2021004540033	7.100.000.000,00
	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDA LA GLORIA MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER Código BPIN 2022004540048	511.960.280,97
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PLAYA ETAPA 2, NORTE DE SANTANDER con BPIN 2021004540033	3.700.084.582,73

ARTICULO 3°. Autorícese al Gerente General de la empresa para que realice las respectivas incorporaciones, traslados presupuestales entre los rubros del presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia 2023, que sean necesarios para la ejecución de los recursos adicionados en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Presidente Junta Directiva (D)



JOSÉ FÉLIX CRUZ CONTRERAS
Secretario

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Javier Perozo Hernández	Asesor Jurídico	
Revisó	Liliana Fuentes Medina	Dir. Estructuración y Proyectos	
Elaboró:	Sandra Yajaira Benítez Jaimes	Asesora Administrativa y financiera	
Aprobó	Víctor Oliverio Peña Maldonado	Gerente EICE	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.